

GACETA OFICIAL DEL ESTADO ARAGUA

Art. 1° Se crea la GACETA OFICIAL del Estado Aragua, que se editará en la imprenta del mismo.

Art. 2° Todas las disposiciones que aparezcan en la GACETA OFICIAL, estarán en vigencia hasta su derogación publicada en la misma.

Depósito Legal Nº 76-1649

(Decreto Ejecutivo de 4 de Enero de 1900)

GACETA ORDINARIA Nº 3182 SUMARIO

Nº 4686: Acta de Asamblea Extraordinaria de accionista de la Sociedad Mercantil "**CONSTRUCCIONES ARAGUA (CONSTRUARAGUA), S.A.**" inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Estado Aragua, bajo el Nº 24 Tomo 37-A en fecha 09 de Abril 2024.

Yo. **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad **Nº V-5.625.680**, y de este domicilio, debidamente autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionista de la Sociedad Mercantil "**CONSTRUCCIONES ARAGUA (CONSTRUARAGUA) S,A**", certifico que el Acta celebrada en fecha 09 de octubre de 2023, que se transcribe a continuación, es copia fiel y exacta de su original, la cual corre inserta en el Libro de Actas de Asambleas de Accionistas, llevados por la referida Sociedad de Comercio.-

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

"CONSTRUCCIONES ARAGUA (CONSTRUARAGUA), S.A"

En Maracay, a los nueve (09) días del mes de octubre del Año Dos Mil Veintitrés (2.023), siendo las nueve de la mañana (09:00 am); se constituyó en el

domicilio principal de la Sociedad Mercantil "**CONSTRUCCIONES ARAGUA (CONSTRUARAGUA), S.A.**", ubicado en el Barrio Libertad, Calle El Samán, cruce con San José, S/N, Maracay, Municipio Girardot del Estado Aragua, creada mediante decreto Nº 2438, de fecha 23 de Mayo de 2013, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Aragua Ordinaria Nº 2073, de fecha 23 de mayo de 2013, inscrita por ante el Registro Mercantil Primero del Estado Aragua, anotado bajo el Nº 22 Tomo 57-A, en fecha 14 de junio de 2013, de los libros llevados por el mencionado registro, la ciudadana: **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad **Nº V-5.625.680**, en su condición de **GOBERNADORA DEL ESTADO BOLIVARIANO ARAGUA**, tal como consta en Decreto Nº 4252, de fecha dos (02) de diciembre de 2021, publicado en la Gaceta Oficial Ordinaria del Estado Aragua Nº 2920, de fecha 02 de diciembre de 2021, procediendo en este acto en representación del Estado Bolivariano de Aragua, como único accionista de la referida empresa; el ciudadano: **GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-15.734.106, actuando en este acto en su condición de **PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE ARAGUA**, tal como se evidencia en el Decreto Nº 7523, de fecha 21 de Diciembre de 2022, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria del Estado Aragua Ordinaria Nº 686, de fecha 22 de diciembre de 2022, actuando de conformidad con la disposición contenida en el numeral 6 del artículo 72 de la Ley de Administración

del Estado Aragua, publicada en la Gaceta Oficial Del Estado Aragua N° 301, de fecha 18 de marzo de 2003, y la ciudadana: **LUISA DEL VALLE FLORES TOVAR**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad N° **V-7.219.226**, hábil en derecho y de este domicilio, procediendo en su condición de **PRESIDENTE** de la referida sociedad, tal y como consta en decreto número 4297, de fecha veintiséis (26) de enero de 2022, publicado en la Gaceta Oficial del estado Aragua Ordinaria número 2944, de fecha veintiséis de enero de 2022. Una vez constatado el quórum por el ciudadano: **GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI**, antes identificado, informa a los presentes que se puede celebrar la Asamblea con prescendencia de la convocatoria por encontrarse representado la totalidad del capital social, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18° de los estatutos sociales. Abierta la sesión, la Asamblea designo para presidirla a la ciudadana **LUISA DEL VALLE FLORES TOVAR**, antes identificada, quien acepto. Toma la palabra la ciudadana **LUISA DEL VALLE FLORES TOVAR**, y declara la Asamblea legalmente constituida para deliberar; sometiendo a consideración el orden del día y se procede a su lectura: **PUNTO ÚNICO**: Considerar y decidir sobre la aprobación de la Estructura Organizacional Principal y Estructura de Cargos Dimensionada de la sociedad Mercantil "**CONSTRUCCIONES ARAGUA (CONSTRUARAGUA), S.A**". Finalizada la lectura del orden del día, este fue aprobado por unanimidad. Seguidamente toma la palabra la ciudadana: **LUISA DEL VALLE FLORES TOVAR**, quien su condición de **PRESIDENTE**, somete a consideración y decisión de la Asamblea, el **PUNTO ÚNICO**, relacionado con la aprobación de la Estructura Organizacional Principal y Estructura de Cargos Dimensionada de la sociedad Mercantil "**CONSTRUCCIONES ARAGUA (CONSTRUARAGUA), S.A**", de inmediato se procede a exhibir a los presentes la Estructuras Organizativa, las cuales cumplen con las normas y directrices emanada de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Optimización Organizacional, Tomando como modelo la conformación de la nueva Estructura Organizativa del Gobierno Bolivariano de Aragua, cuya última reforma se aprobó mediante Decreto 3598, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua, N° 2622, de fecha 04 de mayo de 2018 y Decreto 3656, publicado en Gaceta Oficial del Estado Aragua, N° 2659, de fecha 07 de septiembre de 2018; Luego del intercambio de ideas y opiniones, el punto es aprobado por decisión unánime. De acuerdo con lo antes expuesto, la Estructura Organización Principal, queda distribuida tal como se expone en el texto identificado con la letra "**A**"; y la Estructura de Cargos Dimensionada queda distribuida tal como se expone en el anexo identificado con la letra "**B**". Finalmente, la Asamblea autoriza al ciudadano: **MARTIN MANUEL VEGAS**, venezolano, mayor de edad, hábil en derecho, titular de la cédula de identidad N° V-7.095.107, y de este domicilio, Para que en nombre y representación de la sociedad Mercantil "**CONSTRUCCIONES ARAGUA (CONSTRUARAGUA), S.A**", y

a los fines legales consiguiente, efectuó la participación correspondiente en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua. No habiendo más nada que tratar, se levantó la sesión, previa lectura del Acta, la cual firman los asistentes en señal de conformidad: **KARINA ISABEL CARPIO BEJARANO (FDO)**; **GIUSEPPE RAFFAELE BALBI VINGELLI, (FDO)**; **LUISA DEL VALLE FLORES TOVAR (FDO)**. -